

## ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	288	MOHAMED MOHAND MOHAMED	45294708A	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2013	301	NORDIN MOHAND AOMAR	45308867V	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	311	ANOAR MOHAMED MOHAMED	45293835G	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	540 €

Melilla, 21 de junio de 2013.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**1681.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	123	AMAR MOHAMED AMAR	45295171Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €
2013	203	ACHOR MOHAMED MATE	45283285B	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	300,52 €

Melilla, 24 de junio de 2013.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

CENTRO POLIVALENTE DE SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES DE MELILLA

**1682.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público requerimiento de abono pendiente de amortización de anticipo reintegrable concedido a nombre la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

Apellidos y nombre, Zapata González, Isabel, D.N.I. 45.281.363-K., Importe pendiente, 3.612,00 €.

La interesada dispondrá de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm. 3058 0960 01 2720003973 de Cajamar.